

Proceso Ordinario N. 11001310502920200190-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con contestaciones de demandada de Colfondos S.A y Colpensiones. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho requiere a la apoderada de la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., de conformidad a lo señalado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, enviando copia del escrito de demanda y anexos, a razón que el cotejo de notificación allegado al Despacho el 19 de agosto de 2020, no evidencia el envío de los anexos en mención.

Una vez se notifique y conteste la demanda la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, el Despacho se pronunciará sobre las contestaciones de demanda de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 26 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 171

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria